

- 1.- El INSPECTOR del CLUB realiza la inspección ocular del vehículo y obtiene en formato digital (JPG o PDF) los siguientes documentos: Ficha técnica, Permiso de circulación y las 5 fotografías.
Con la documentación verificada y si la inspección ocular es satisfactoria, el INSPECTOR del CLUB confecciona el CERTIFICADO ACREDITATIVO DE VEHICULO CLÁSICO y lo firma físicamente.
- 2.- El CLUB envía a la FCVH en formato digital (JPG o PDF) la siguiente documentación: Certificado Acreditativo de Vehículo Clásico, Ficha técnica, Permiso de circulación y las 5 fotografías.
El CLUB realiza el pago de la tasa.
- 3.- La FCVH recepciona la documentación y el cobro de la tasa.
La FCVH valida la documentación y la registra para su custodia.
La FCVH envía SMS al PROPIETARIO solicitando autorización para la tramitación.
La FCVH envía correo electrónico al CLUB solicitando autorización para la tramitación.
- 4.- El PROPIETARIO recibe el SMS y responde positivamente a la FCVH.
- 5.- El CLUB recibe el correo electrónico y responde positivamente a la FCVH.
- 6.- Con las dos autorizaciones recibidas, la FCVH confecciona el CERTIFICADO DE IDONEIDAD en donde se reflejarán de forma automática las firmas/autorizaciones del PROPIETARIO y del CLUB y la firma electrónica de la FCVH.
- 7.- La FCVH envía a la GENERALITAT el Certificado de Idoneidad del vehículo para que se le aplique la bonificación del impuesto de CO2.